

SESIÓN DEL 27 DE JUNIO DE 2017

VIGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 27 DE JUNIO DE 2017

ASISTENCIA:

Presidida por la Sra. María Eugenia Manaud Tapia, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Juan Peribonio Poduje y Sr. Raúl Letelier Wartenberg.

Ausentes la Sra. Clara Szczaranski Cerda y la Sra. Javiera Blanco Suárez, quienes hacen uso de licencia médica, y el Sr. Daniel Martorell Correa, quien hace uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción relativa a los daños ocasionados a un vehículo de Carabineros, de un monto de \$ 7.516.485, en el accidente materia de la causa Rol N° 8.148-16 del Juzgado de Policía Local de Paredones, en el sentido que la Compañía de Seguros Generales Penta S.A. pagará al Fisco la suma única y total de \$ 6.585.872, soportando cada parte sus costas. De forma previa a materializar el presente acuerdo se deberá deducir y notificar la correspondiente demanda civil.

En atención a que se obtiene el pronto pago de un importante porcentaje de la suma demandada, el cual se ajusta al criterio del Consejo respecto de pagos efectuados en este tipo de casos.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Reyes Aguilar, Ximena con Contraloría General de la República?, RIT N° T-378-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

En atención a la opinión desfavorable de la entidad requirente, los fundamentos de la defensa y el alto monto propuesto en comparación con lo demandado.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Toro Ulloa, Damaris con Fisco?, RIT N° O-2.474-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

En consideración que la actora estaba contratada para labores específicas que no se realizarían durante el año 2017, por lo cual no se justificaba renovar su contratación.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Torres Garrido, Gladys con Gendarmería de Chile?, RIT N° T-449-17 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, de una cuantía de \$ 106.050.000, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.000.000, dejándose expresa constancia de que no se reconoce la existencia de relación laboral común. Cada parte soportará sus costas.

En atención a que se estima conveniente al interés fiscal, considerando el importante ahorro que se obtiene frente a lo demandado, a

la jurisprudencia actual de los tribunales superiores respecto a la materia controvertida, las especiales circunstancias personales que expone la actora en su demanda y el tiempo servido en la entidad pública.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gómez Riquelme, Pía con Servicio Nacional de Menores?, RIT N° T-283-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Por estimar que la no renovación de contrato se ajustó a derecho y en consideración a la opinión en contra de la entidad requirente.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vivanco Velázquez, José con Servicio Nacional de Menores?, RIT N° T-221-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Por estimar que la Administración actuó ajustada a derecho al no renovar la contrata de la actora.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vergara Vergara, Pedro con Instituto Nacional de Estadísticas?, RIT N° O-1.483-17 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, cuya cuantía asciende a \$ 30.902.381, en el sentido que el demandado pagará al actor la suma única y total de \$ 8.042.192, dejándose expresa constancia de que no se reconoce la existencia de relación laboral común. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarse conveniente al interés fiscal, considerando el ahorro que se obtiene frente a las sumas demandadas, la jurisprudencia actual de los tribunales superiores respecto de la materia controvertida y la opinión favorable de la entidad requirente.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rodrigo Quiroz Jorquera y Otro con Municipalidad de Cisnes?, RIT N° O-5-17 del Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Cisnes, de una cuantía de \$ 94.198.360, en el sentido que la demandada pagará las sumas únicas y totales de \$ 30.000.000 al Sr. Rodrigo Quiroz Jorquera y \$ 28.000.000 al Sr. José Nail Pérez, dejándose expresa constancia de que no se reconoce la existencia de relación laboral común. Cada parte soportará sus costas.

Por estimarla conveniente al interés fiscal, considerando el ahorro que se obtiene frente a lo demandado, a la jurisprudencia actual de los tribunales superiores respecto a la materia controvertida, y a que la entidad requirente ha dado su consentimiento.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Primus Capital SpA. con Comando de Bienestar del Ejército?, Rol N° 2.728-16 del Segundo Juzgado Civil de Valparaíso, de una cuantía de \$ 2.478.775, más reajustes e intereses, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.478.775, soportando cada parte sus costas.

Por estimarla conveniente al interés fiscal, dado que se obtiene un ahorro importante frente a lo demandado por concepto de intereses y reajustes.

Recurrir de casación contra la sentencia definitiva de segundo grado dictada en la causa Rol N° 1.649-04 de la Corte de Apelaciones de Santiago, a cargo del Ministro de Fuero Sr. Manuel Valderrama.

En atención a que el fallo de segunda instancia dictado en la causa del rubro, además de no ajustarse a derecho, es perjudicial a los intereses del Estado.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO